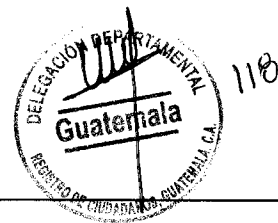




Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA



PE-DDG-R-058-2019-WCG
Formulario CM-1473

PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE GUATEMALA. Guatemala, diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA - UNE-** a través del Secretario General, el Señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de PALENCIA, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratare de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario **CM-1473**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **siete de Marzo del año dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados. Con excepción del **Concejal Titular 5**. Se toma nota que el **Concejal Titular número cinco (5)** no presenta documentación de soporte que acredite carencia de antecedentes policiales.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y que provienen de **Sesión de Comité Ejecutivo Nacional** del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA - UNE-** de fecha **veinticinco de enero del año dos mil diecinueve**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido no cuenta con organización partidaria vigente. .../

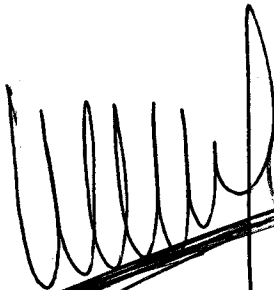



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA

1...

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I. CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-** a través de su Secretario General Departamental, el Señor **Oscar Arturo Argueta Mayen**, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de PALENCIA departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA -UNE-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor: **GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR. II. VACANTE** el cargo de **Concejal Titular número cinco (5) por no presentar documentación de soporte que acredite carencia de antecedentes policiales: III.** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. **IV. NOTIFÍQUESE.**



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

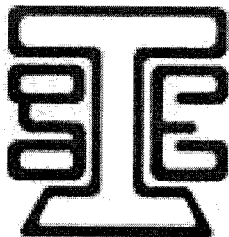
En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las dieciseis horas con quince minutos del día dieciocho de Marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cincuenta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Cesar Rodolfo Romano Villatoro, del Partido Político Unidad Nacional de la Esperanza -UNE-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (2440 21902 0101) el contenido de la **Resolución No. DDG-R-058-2019/WCG/wcg. De fecha diecisiete de Marzo del año dos mil diecinueve** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **PALENCIA**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

f)

NOTIFICADO (A)

Cesar Rodolfo Romano Villatoro





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1473

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*PALENCIA**

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 12:34

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1999944120105	GUADALUPE ALBERTO REYES AGUILAR	1999944120105	12/12/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 2652641970105	EMETERIO RODAS AGUILAR	2652641970105	03/03/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 2579821320105	ELIO MAIN CARRERA ALVIZURES	2579821320105	18/03/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1864077770105	JUAN ABRAHAM EUFRAGIO GALICIA	1864077770105	28/03/88
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	1 2338078880105	RAMIRO TERCERO AQUINO	2338078880105	15/07/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	2 1898723730105	MARÍA CRISTINA MIJANGOS JOLÓN VALIENTE	1898723730105	09/02/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	3 2643203280105	NERY GUILLERMO SANUNCINI GARRIDO	2643203280105	20/02/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Titular	4 1808774451601	OSWALDO PÉREZ GUEVARA	1808774451601	15/01/65
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Concejales Titular	5 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	1 1648322030105	JOSE ROSA JOLÓN LÓPEZ	1648322030105	30/08/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejales Suplente	2 2109446680105	MARLYN NOEMÍ MONZÓN CANTÉ	2109446680105	15/02/92